

MANIFIESTO CONTRA LA PRECARIEDAD EN LA INVESTIGACIÓN

El avance cultural y científico es una de las características fundamentales de una sociedad desarrollada y un indicador seguro del grado de bienestar de que ésta disfruta. Parecería, pues, razonable que tanto las contribuciones a dicho avance como los agentes que las hacen posibles fuesen conocidos y apreciados por ésta en su justa medida.

Sin embargo, es de todos conocido que un elevado porcentaje de la labor investigadora en nuestro país viene siendo realizada por el llamado "Personal Investigador en Formación y Perfeccionamiento". Es éste un colectivo heterogéneo en el que se incluyen estudiantes de doctorado, becarios de investigación pre y postdoctorales y otras figuras no muy bien delimitadas.

Dicho colectivo, fundamental para el Sistema de Investigación, realiza durante su periodo de formación y posterior perfeccionamiento labores que contribuyen al desarrollo de los proyectos científicos a los que están adscritos, a la publicación de resultados, a la obtención de patentes tecnológicas y, muy a menudo, a tareas docentes universitarias. Consecuentemente, nadie pone en duda que el trabajo llevado a cabo durante la elaboración de una tesis doctoral o el desarrollo de un proyecto convierte a estos investigadores en la base del futuro científico, universitario e industrial del país. Y a pesar de todo, este trabajo sigue sin considerarse "productivo"...

Tal falta de reconocimiento lleva asociada la ausencia de los derechos que cualquier trabajador (esté o no en formación) tiene garantizados por ley, como la cotización a la seguridad social, la baja por enfermedad, el permiso de maternidad, etc. Además de la prolongación durante varios años de una flagrante precariedad laboral, los afectados por esta situación deben hacer frente al hecho de que las instituciones que componen el Sistema de Investigación en España no son capaces de absorber más que a una mínima parte del personal que han contribuido a formar, con independencia de lo excelente de su cualificación.

Ante esta situación, reclamamos:

1. El reconocimiento de la labor productiva desarrollada por el Personal Investigador en Formación y Perfeccionamiento a través de una regulación explícita de sus derechos y deberes.
2. La sustitución del actual sistema de becas de investigación por otro de contratos que proporcione a este colectivo la cobertura social que todo profesional merece.
3. La promulgación de una ley de mínimos, aplicable a todos los organismos, que unifique las características de los contratos en lo relativo a derechos y obligaciones.
4. Que se afirme y estimule la red española de investigación a través de un incremento en el gasto dedicado a I+D y a la formación del personal investigador, unido a un aumento paralelo en el control del destino de los fondos, a una implicación más estrecha de las universidades y centros de investigación con el tejido productivo del país y a un mayor acercamiento a las preocupaciones y necesidades de los ciudadanos.

Presentamos estas peticiones ante la opinión pública con la esperanza de que sirvan para dar una imagen objetiva de la realidad cotidiana de una buena parte de los agentes involucrados en el avance científico y cultural de nuestro país y animen a una reflexión seria sobre las posibles soluciones. Estamos convencidos de que el mantenimiento de la situación actual no puede conducirnos más que a la exclusión de un futuro que se hace presente por momentos.

Federación de Jóvenes Investigadores/Precarios